

ANEXO 01 DE ADICIÓN EN TIEMPO Y VALOR CONTRATO No.: SGR-442-CT N° 07 DE 2024.

CONTRATO No.: SGR-442-CT N° 07 DE 2024.

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: JOHANNA PATRICIA RUBIANO MARTINEZ

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR(A) PÚBLICO PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE CONTADOR(A) DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" BPIN 2021000100442".

VALOR: VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$29.256.000,00).

PLAZO: DOCE (12) MESES.

ADICIÓN EN VALOR: DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$2.438.000,00).

ADICIÓN EN TIEMPO: UN (01) MES CALENDARIO.

CIUDAD Y FECHA: LETICIA, AMAZONAS, 29 DE ENERO DE 2025.

UP HOLDING S.A.S, con Nit No. 900.828.603-0, bajo la representación legal de **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, con dirección de notificaciones judiciales en la dirección: cra 13 N° 75 -26 e-mail: gerencia@upholding.co y por la otra parte, **JOHANNA PATRICIA RUBIANO MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.487.065 de Bogotá D.C, y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, con Dirección de notificaciones en la Cra 49 No. 91-07, en la ciudad de Bogotá, e-mail: contador@jrubiano.co, acuerdan celebrar el presente **ANEXO 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

01). Que **UP HOLDING SAS**, suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-442-CT N° 07 DE 2024**, Cuyo objeto es: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PUBLICO PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" BPIN 2021000100442"**, con un plazo de ejecución de NUEVE (09) MESES., según acta de inicio.

02). Que el contrato tiene como fecha de terminación el día 31 de enero de 2025.



03) Que la representante legal y el supervisor del contrato, mediante oficio del 29 de enero de 2025, comunicó a la contratista la necesidad de adicionarle tiempo y valor al contrato de prestación de servicios profesionales.

04) Mediante oficio del 29 de enero de 2025, el contratista aceptó la adición en tiempo y valor al contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-442 CT N° 07 DE 2024**

05). Que la nueva fecha de terminación del contrato es el 28 de febrero de 2025.

06.) Que el contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-442-CT-N° 07 DE 2024**, se encuentra vigente y en ejecución.

07.) Que el valor a adicionar en tiempo no supera el 50% del valor total del contrato suscrito.

08). Que existe el saldo del recurso presupuestal disponible N° C.D.P N° 3025 del 28 de enero de 2025.

CLAUSULA PRIMERA: PRORRÓGUESE el contrato de prestación de servicios N° **SGR-442-CT N° 07 DE 2024**, Cuyo objeto es: **CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR(A) PÚBLICO PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE CONTADOR(A) DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" BPIN 2021000100442**". Por un plazo de un (01) mes más de ejecución contados a partir del vencimiento del contrato principal.

CLAUSULA SEGUNDA: ADICIÓNESE: Al contrato de prestación de servicios N° **SGR-442-CT N° 07 DE 2024**, la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$2.438.000,00)**.

CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO: El valor de la adición se pagará de la siguiente forma:

un (01) pago por la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$2.438.000,00)**. Previa presentación de informe de actividades ejecutadas, informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl).



CLÁUSULA CUARTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor correspondiente de la presente adición será cancelado con cargo al CDP N° 3025 del 28 de enero de 2025, expedido por el SPGR.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales N° **SGR-442-CT N° 07 DE 2024**, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.

CLAUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente anexo requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes y para su ejecución se requiere el registro presupuestal.

Las demás cláusulas pactadas en el contrato **SGR-442-CT N° 07 DE 2024**, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.

Para constancia se firma en la ciudad de Leticia, Amazonas, a los Veintinueve (29) días del mes de enero de 2025, en dos o más ejemplares del mismo.



Contratante
MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante legal
UP HOLDING S.A.S

Contratista
JOHANNA PATRICIA RUBIANO MARTINEZ
C.C N° 52.487.065 de Bogotá D.C.

